



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 012 - 2022/SG

Lima, 31 ENE 2022

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, el Memorando N° D000033-2022-SERPAR-LIMA-GAPI, de fecha 28 de enero de 2022; emitido por la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, respecto al descanso médico de la Subgerente de Control de Aportes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, doña Raquel Antuanet Huapaya Porras, Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que doña Rosa María Jarama García, Subgerente de Control de Aportes, actualmente se encuentra con descanso médico;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Subgerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la entidad, mientras dure la ausencia de doña Rosa María Jarama García;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada, a partir del 29 de enero de 2022, a doña **RAQUEL ANTUANET HUAPAYA PORRAS**, las funciones de Subgerente de Control de Aportes del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 014-5660 para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:..... Atentamente, 01 FEB 2022  LOURDES E. DÍAZ ROSAS Sub Gerente de Gestión Documentaria
--